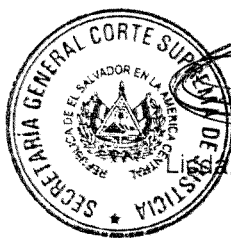
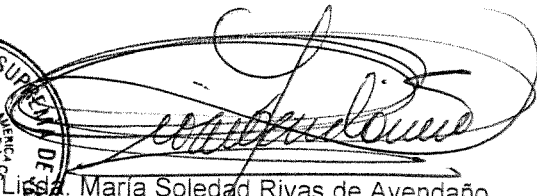




Secretaría General
Corte Suprema de Justicia
Tel. 271-8888

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CERTIFICA que en el punto II) INFORME DE COMISIÓN DE ABOGACÍA Y NOTARIADO. PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EXAMEN DE NOTARIADO, de la sesión de Corte Plena de fecha veintiuno de febrero del presente año, se tomaron los siguientes acuerdos: "*****a) **Publicar la convocatoria para la realización del Examen de Suficiencia para optar a la Función Pública del Notariado, la primera semana del mes de marzo del corriente año; además establecer el plazo de quince días para la inscripción del mismo, y realizar la primera prueba los días tres y diez de junio de dos mil doce: ocho votos.** Autorizaron con su voto los Magistrados: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo. b) **Que la Convocatoria lleve incluida una justificación sobre el porqué se inicia con un grupo de abogados y se deja para otra convocatoria a los que ya hayan realizado el examen: ocho votos.** Autorizaron con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Blanco, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciada Fortín Huevo."***** Es conforme con su original, con el cual se confrontó y para ser entregado al Doctor Luis Fernando Avelar Bermúdez, Oficial de Información del órgano Judicial, se extiende la presente en la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia; San Salvador, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil doce.




Licda. María Soledad Rivas de Avendaño
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia